Jóvenes en el empleo

Las leyes de Missouri protegen a los trabajadores jóvenes



Un recurso para ayudar a entender las leyes relativas a los jóvenes en la fuerza laboral.



Protección de los trabajadores jóvenes de Missouri:

Cada año, hay jóvenes que se lesionan en el trabajo por todo el estado. Las leyes de empleo juvenil se crearon para promover la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y prohibir que los jóvenes trabajen muchas horas, poniendo en peligro su desarrollo y educación.

*AVISO IMPORTANTE:

Las ventas de casa en casa son un problema constante para los jóvenes en nuestro estado. Se prohíbe el empleo de jóvenes menores de 16 años en cualquier tipo de venta de casa en casa o "trabajo en la calle" (a menos que sea para ayudar a una escuela, iglesia, entidad benéfica (incluyendo los exploradores) o un candidato político). Si usted sospecha que un menor es sometido a las ventas de casa en casa, por favor, comuníquese con la División de Normas Laborales al 573-751-3403.

Aplicabilidad de la ley de empleo juvenil:

La ley de empleo juvenil de Missouri se aplica a los jóvenes menores de 16 años. A los jóvenes menores de 14 años generalmente no se les permite trabajar en ningún empleo (salvo en la industria del entretenimiento) en ningún momento. Por lo general, se permite trabajar a los jóvenes de 14 o 15 años, pero su trabajo (así como el trabajo de todos los niños en la industria del entretenimiento) está sujeto a varias restricciones.

Horas laborables aceptables: 14 y 15 años de edad		
En época de clases	FUERA de la época de clases	
De 7 a.m. a 7 p.m.	De 7 a.m. a 9 p.m.*	
No más de 8 horas en los días que no hay clases. No más de 3 horas en los días que hay clases.	No más de 8 horas en los días que no hay clases. No más de 3 horas en los días que hay clases.	
No más de 6 días por semana.	No más de 6 días por semana. (40 horas a la semana)	

^{*}En determinadas circunstancias, los jóvenes de 14 y 15 años pueden trabajar hasta las 10:30 p.m. si están empleados en una feria regional fuera de época de clases.

Descansos y almuerzo:

Las leyes de Missouri generalmente no exigen que los empleadores concedan a sus empleados, incluyendo a los trabajadores jóvenes, cualquier tipo de descanso; ni siquiera una hora de almuerzo. Estas disposiciones se dejan a criterio del empleador, se acuerdan entre el empleador y el empleado, o pueden tratarse en la política de la compañía o en el contrato.

En la industria del entretenimiento, se requieren períodos de descanso para los trabajadores jóvenes. Un joven no puede trabajar más de cinco horas y media sin un período de descanso para comer. Además, se requiere un período de descanso de 15 minutos (que cuenta como tiempo trabajado) después de dos horas de trabajo continuo para los jóvenes en la industria del entretenimiento.



Salario:

La mayoría de los empleadores/empresas* tienen que pagar a los empleados, incluyendo los jóvenes, el salario mínimo estatal. A los empleados que ganan propinas, como los camareros, hay que pagarles por lo menos la mitad del salario mínimo estatal. Para conocer el salario mínimo estatal, visite www.labor.mo.gov/DLS/MinimumWage. Los empleados que no reciben pago por el trabajo realizado pueden presentar un reclamo salarial en la página web www.labor.mo.gov/DLS/General/complaints.

*Los empleadores dedicados a negocios de servicio o venta al por menor cuyo ingreso bruto anual sea menos de \$500,000 no tienen obligación de pagar el salario mínimo estatal.

Certificados de empleo y permisos de trabajo:

Se requieren certificados de empleo para los niños de 14 y 15 años de edad antes de comenzar a trabajar en cualquier empleo (aparte de la industria del entretenimiento, como se explica en la próxima página) durante el año escolar. Se requieren certificados de empleo independientemente de dónde asiste a clases el menor (escuela pública, colegio privado, escuelas charter, escuela en casa). Los certificados de empleo tienen que emitirlos: (1) el superintendente de escuela pública del distrito escolar donde reside el menor, (2) el director general de la escuela charter a la que asiste el menor, (3) el director de la escuela pública o colegio privado al que asiste el menor, (4) la persona designada por estos funcionarios escolares, o (5) uno de los padres si el niño recibe educación en casa. El superintendente de escuelas públicas del distrito escolar donde reside el menor puede revocar el certificado de empleo emitido por el director de una escuela pública o colegio privado, si lo considera en el mejor interés del menor.

Los padres como empleadores

Las leyes de empleo juvenil de Missouri aplican aun cuando el joven trabaje bajo la supervisión de uno de los padres o tutor legal. La única excepción a la ley es si el negocio es propiedad del padre o tutor legal y el niño permanece **bajo el control directo** del padre o tutor legal. Si el padre o tutor legal es solo un supervisor, la ley todavía se aplica.



Se requieren permisos de trabajo para los jóvenes menores de 16 años que trabajen en la industria del entretenimiento. Un menor de 16 años puede trabajar en la industria del entretenimiento si el director de la División de Normas Laborales de Missouri emite el permiso de trabajo. No se emitirán permisos sin prueba de edad, un formulario de permiso de uno de los padres o tutor legal, y una declaración por escrito del futuro empleador que describa la naturaleza y la duración anticipada del empleo. El empleador guardará en el expediente el permiso de trabajo y la declaración de la naturaleza y duración del empleo. Un permiso de trabajo generalmente se puede procesar dentro de las 48 horas de la solicitud. Los permisos se pueden revocar o no emitirse a petición de los funcionarios escolares si estos creen que el trabajo puede perjudicar la educación de un menor.

Empleos aceptables para los jóvenes		
Edad	Tipo de empleo	Requisitos
12-15	Cuidar niños. Entregar el periódico. Entrenador o árbitro en eventos deportivos juveniles. Trabajo ocasional en jardines o granjas, con el conocimiento y consentimiento de uno de los padres.	Ninguno
14-15	Trabajo de oficina/administrativo. Tiendas: cajero, marcando precios, envolviendo, vendiendo, empacando, acomodando mercancía en estantes. Servicios de mantenimiento/conserje (en residencias privadas). Entrega de comidas: Preparar/servir bebidas y alimentos. Servicios de limpieza de vehículos: lavado y pulido.	Certificado
Todos los menores de 16 años	Industria del entretenimiento.	Permiso de trabajo

Empleos inaceptables para los jóvenes		
Edad	Tipo de empleo o lugar de trabajo	
16 años	Ventas de casa en casa (salvo iglesias, escuelas, exploradores).	
	Operar equipo peligroso: escaleras de mano, andamios, elevadores de carga, grúas, montacargas, plataformas elevadoras, etc.	
	Manejar o dar mantenimiento a maquinaria eléctrica (salvo máquinas para el cuidado de céspedes/jardines en un entorno doméstico).	
	Trabajo en minas o canteras, o cortar/pulir piedras (salvo en joyerías).	
	Transportar o manejar municiones o explosivos tipo A o B.	
ss de	Operar cualquier vehículo motorizado.	
Todos los menores de 16 años	Industrias de producción de metal, incluyendo acuñar, perforar, laminar en frío, cortar o calentar.	
	Aserraderos o fábricas de barriles y otros lugares donde se use maquinaria para trabajar la madera.	
	Empleos que incluyan radiación ionizante o no ionizante o sustancias radiactivas.	
	Empleos en hoteles, moteles o centros vacacionales, a menos que el trabajo realizado esté físicamente separado de los dormitorios.	
	Empleos en cualquier establecimiento donde se vendan, fabriquen, embotellen o almacenen bebidas alcohólicas, a menos que el 50 por ciento de las ventas del lugar provengan de otros productos.	
	Cualquier empleo peligroso para la vida, las extremidades, la salud o la moral de un joven.	

Pueden aplicarse restricciones federales adicionales relacionadas con el salario mínimo, las leyes de empleo juvenil y el empleo de jóvenes. Para obtener más información, visite www.dol.gov/whd/childlabor.htm.

Lesiones en el lugar de trabajo:

La mayoría de los empleadores tienen que tener un seguro de compensación al trabajador para proporcionar ciertos beneficios a los empleados que se lesionan o se enferman a causa de su trabajo.

Los empleados tienen que informar sobre la lesión INMEDIATAMENTE (dentro de los 30 días) a su supervisor o a la persona designada por el empleador. No hacerlo puede poner en peligro su capacidad de recibir los beneficios de compensación al trabajador.

Si tiene alguna pregunta sobre la compensación al trabajador, por favor, comuníquese con su empleador para obtener información adicional. O puede comunicarse con un Especialista de la División de Normas Laborales del Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri, en el 1-800-775-COMP

Condiciones inseguras:

La falta de experiencia en el lugar de trabajo representa un problema de seguridad. Se fomenta en los jóvenes a informar cualquier equipo o condición insegura a su supervisor. Si las condiciones inseguras persisten, usted tiene derecho de denunciar la condición a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). (Vea la información de contacto en el reverso).

Discriminación o acoso:

Si usted enfrenta problemas de discriminación o acoso en un empleo o al solicitar un empleo por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, ascendencia o discapacidad, tiene derecho a presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de Missouri o la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) de los EE.UU. Para presentar una queja por discriminación, comuníquese con la Comisión de Derechos Humanos de Missouri o la EEOC. (Vea la información de contacto en el reverso).

¡Actúe!

Si tiene motivos para creer que un empleador no está cumpliendo con los Reglamentos para el Empleo Juvenil de Missouri y está empleando o permitiendo que un menor trabaje en contra de la ley, comuníquese con la División de Normas Laborales al 573-751-3403 o <u>YouthEmployment@labor.mo.gov</u> para denunciar la situación.

La División considera un asunto serio cualquier acusación relacionada con el empleo ilegal de menores y la investigará de inmediato. Toda la información que recibimos relacionada con acusaciones de violaciones a la ley de empleo juvenil se mantiene, por ley, en estricta confidencialidad.

Departamento de Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri Sección de Empleo de Menores

3315 W. Truman Blvd., P.O. Box 449

Jefferson City, MO 65102

www.labor.mo.gov/DLS/YouthEmployment
Correo electrónico: laborstandards@labor.mo.gov

Correo electrónico: YouthEmployment@labor.mo.gov 573-751-3403

Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA)

Área de Kansas City – 800-892-2674 Área de St. Louis – 800-392-7743

Departamento del Trabajo de EE.UU. División de Salarios y Horas

www.dol.gov St. Louis – 314-539-2706 Kansas City – 913-551-5721 Número gratuito – 866-487-9243

Para presentar una denuncia por discriminación, comuníquese con:

La Comisión de Derechos Humanos de Missouri

Línea directa gratuita para casos de discriminación – 877-781-4236 Oficina de Jefferson City – 573-751-3325 Oficina de St. Louis – 314-340-7590 www.labor.mo.gov/mohumanrights

0

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Oficina de Kansas City – 913-551-5655 Oficina de St. Louis – 314-539-7800 www.eeoc.gov

El Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri es un empleador/programa de igualdad de oportunidades.

TDD/TTY: 800-735-2966 Relay Missouri: 711